

La mayoría acató la obligatoriedad de utilizar protector facial

16/04/2020

En una recorrida que realizamos en el centro y muchos barrios de la Ciudad de San Rafael, pudimos comprobar que el acatamiento al decreto del Gobernador fue casi total. A algunos “distráidos” o directamente a quienes ignoraron la resolución, agentes policiales los notificaron sobre la obligatoriedad del uso de «tapabocas».

Ayer prácticamente todos los sanrafaelinos que salieron de sus casas se colocaron protector facial, acatando de ese modo el decreto que firmó el gobernador Rodolfo Suarez por el que dispuso la obligatoriedad de portar dicho elemento, como otra medida para frenar la propagación del coronavirus en Mendoza.

En una recorrida que realizamos en el centro y muchos barrios de la Ciudad de San Rafael, pudimos comprobar que el acatamiento a la medida fue casi total. A algunos “distráidos” o directamente a quienes ignoraron la resolución, agentes policiales los notificaron sobre la obligatoriedad del uso de protectores faciales.

Respecto a qué elementos se observaron en el rostro de los vecinos, en la mayoría predominó el barbijo de tela, aunque también se recurrió al uso de bufadas, buff y pañuelos. Es importante aclarar que los denominados “barbijos quirúrgicos” solo pueden usarlos personal de la salud.

Las personas que incumplan con la obligatoriedad de utilizar “tapabocas” enfrentan multas que van desde los \$5.000 a los \$50.000, dependiendo si la falta de protector facial se registra en la vía pública, en un almacén o en un supermercado.

Mendoza se sumó así a otras provincias que dispusieron la

misma medida sanitaria, entre ellas la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Misiones y Santiago del Estero.

La medida, si bien es provisoria, no tiene fecha de caducidad, por lo que se extenderá hasta tanto el Gobernador y las autoridades sanitarias lo consideren oportuno.

Opiniones favorables

“Es una medida necesaria, porque nos protege a nosotros y también a todos los que obligadamente deben circular y no pueden quedarse en sus casas. Requeríamos de esta resolución porque son muchas las personas que entran a comprar alimentos y elementos esenciales”, comentó Roque, de un almacén barrial.

“Nos vamos a tener que acostumbrar a estas y otras medidas, las que seguramente se sostendrán cuando salgamos de la cuarentena. Si esto ha sido resuelto por el Gobernador, debe ser una alternativa necesaria para evitar los contagios y por eso tenemos que cumplirla”, dijo Marcela, quien apeló a un barbijo de tela para salir a comprar alimentos.

Como Roque y Marcela, la mayoría de los vecinos consultados por este diario está de acuerdo con la obligatoriedad del uso de protección facial. “Estamos luchando contra un enemigo invisible, debemos apelar a estas medidas para que no nos gane la batalla”, coincidieron.